

****REPORTE** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2023-236 --DTE. TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA-- DDO. COLPENSIONES Y OTROS**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Jue 11/04/2024 17:52

Para: Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (266 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2023-236 --DTE. TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA-- DDO. COLPENSIONES Y OTROS.pdf;

Buen día a todos,

Informo que el día 11/04/2024 se radicó ante el correo oficial del **TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA- SALA LABORAL**, alegatos de conclusión sobre los recursos de apelación presentados por los apoderados de las partes demandadas en contra de la sentencia de primera instancia No. 042 del 23 de febrero del 2024, del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS
Radicación: 0561531050012023-0026301
Cód. CASE: 21336

*Tiempo empleado: 1 hora

**Me permito indicar que la contingencia en el presente proceso se conserva como REMOTA toda vez que, no hubo condena en contra de la compañía llamada en garantía y en atención a la naturaleza del proceso la misma se sostiene como remota.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#) por favor para seguimiento, si no corresponde a la jurisdicción que manejas, porfa remitir al competente, toda vez que, en el Excel no visualicé específicamente Tribunal de Antioquia, gracias.

*Etapa no facturable, de acuerdo a la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE**ABOGADA SÉNIOR I****ÁREA LABORAL**

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 15:56

Para: Recepcion Memoriales Alegatos - Antioquia <alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogadosaidgarcias@gmail.com <abogadosaidgarcias@gmail.com>; ricorondo@hotmail.com <ricorondo@hotmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2023-236 --DTE. TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA-- DDO. COLPENSIONES Y OTROS

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA- SALA LABORAL

alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrado Ponente: **WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN**

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA

Demandado: COLPENSIONES Y OTRO

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS

Radicación: 0561531050012023-0026301

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior

del Distrito Judicial de Antioquia **CONFIRMAR** la sentencia global de primera instancia No. 042 del 23 de febrero del 2024, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro, dentro del proceso referente.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

VOA



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments